



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PPZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No. 154 del 10 MAY. 2016

“Por medio de la cual se reubica un empleo de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 7 del Decreto 4122 de 2011, y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar por necesidades del servicio en la Oficina Asesora Jurídica, el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07 de la Planta Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para dar cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Apoyar el proceso de gestión contractual desde la revisión de documentos presentados por las dependencias de la Unidad, garantizando que se ajusten a la normatividad aplicable.
2. Proyectar y apoyar la respuesta a los derechos de petición remitidos a la Unidad Administrativa, con el propósito de cumplir los fines constitucionales y legales.
3. Realizar consultas y visitas de seguimiento a los procesos judiciales en los que la entidad sea parte, en los despachos respectivos en el territorio nacional.
4. Actualizar el registro y expedientes de los procesos judiciales en los que la Unidad Administrativa sea parte.
5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY. 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional

Proyectó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Vo. Bo.: Luis Fernando Jiménez Acevedo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

